

J. M. J. # año de # 1754 #

935

{ Villa de Villalduengo #



Autos Sumarios echos a Instancia y Requecimiento de Thomas Benedito Sindico Procurador, Joseph Aguilas Diputado del Pósito de esta villa, y de Joseph Vicente Depositario del mismo Pósito, y como tales Administradores q. del son en conformidad de lo prevenido, y mandado por su Magestad en la Real Instruccion, y ordenanza dada en la Corte de Madrid. Contada en la Real Palacio de Buen Retiro Baxo el dia 30 = de Mayo de 1753 # firmada del Excmo. Marques del Campo del Villar Super Intendente de los Positos de este Reino de Aragon y de lo prevenido en el Cap. # xv # de ella =

{ Contra =

Diferentes Vecinos de la presente villa de Villalduengo q. Constan, y se expresan en el testimonio queba por cabeza de estos Autos los q. estan obligados al Pósito de la presente villa el trigo de los dchos q. Constan en sus obligaciones insertas en el Libro de Salida de Sacos del Pósito respectivas Principalidades, y el Arrendamiento correspondiente y Puntos Cortos Cascales, y q. se causaron =

{ Juez y Alcaide del dho. Pósito

Al Sr. Severino Millan Alcaide reg. do y Juez ordinario de esta villa de Villalduengo #

{ Oficio #

Diego Lopez Oficio de! el. mag. d. (de la S. de) y receptor del Pósito y Arrendamiento de la misma villa #

La Villa de Villalduengo y de una de casa Cordi

Amalg. Antecede	Total Arigo Adelados	Moradas	Total Arigo
Lamalg. Antecede	217 An!	Juna loq. Antecede	302 An!
+ Mathias Salindo	8 An!	+ Joseph Bux	8 An!
+ Clemente Davaca	8 An!	+ Juan Texera & los.	8 An!
+ Bartolome Sangallo	4 An!	+ Juan Texera	4 An!
+ Joaquin Sotres	3 An!	+ Silbete Vicente	4 An!
+ Antonio Salindo	4 An!	+ Miguel Texera & los.	22 An!
+ Juan lo Ten prode & mig!	4 An!	+ Juan Poio de Fran co	8 An!
+ Lorenzo Baltagon	2 An!	+ Blas Coniz	4 An!
+ Pasqual Rubielos me ^o	4 An!	+ Juan exarg. ombria	4 An!
+ Bartolome Baltagon	4 An!	+ Juan exarg. Catador	8 An!
+ Pasqual Salaiso	4 An!	+ Datcha Brautio	4 An!
+ Juan Sil de Fran co	4 An!	+ Joseph Baltagon	4 An!
+ Antonio Mila Acha	4 An!	+ Miguel Baltagon	4 An!
+ Pedro Sotano Antonio	2 An!	+ Juan Salaiso Texera	4 An!
+ Juan lo Polo	2 An!	+ Diego Asia	4 An!
		+ Ygracia Mila Acha	6 An!
		+ Domingo Sancho	4 An!
		+ Miguel Santan	4 An!
		+ Juan Poio de Melchor	4 An!
		+ Joseph Bux & Fran co Bux	4 An!
		+ Fran co Bux	8 An!
		+ Joaquin Salca	4 An!
		+ Pasqual Lopez	2 An!
		+ Joseph Perez	4 An!

son # 302 An!
 son # 546

Vias Partidos & total sin...
 Amto q. deba satisfacc asaron
 el dia Al mud por traega aren y compuen lalen
 dod & quini en vos quaxira y dei traegas de traigo
 Adelados y Partenerie re de la Resolucion del conre anol
 Sen ray quatas = Detadole qual a Requesim to de los H. Thonax B
 hiro Sindio Procurador = Joseph Aguilar Diputado = y Joseph B
 Deposario de dho. Poito de la Paerte Senoria lista y testimon
 q. sus Partidos Conquesdan con el libro de Obligaciones y Salido
 de dho. Poito en Villaluengo alo veinte y quatro dias de
 mes y salido = Valga de q. doife

En fernin...
 Diego Lopez
 Y despues de lo dicho...
 oner de la Presentacion de la merca...
 Antonio Sangallo = Juan Perez = Juan Texera & Arguin = Bartolome Poio
 Juan Texera & los. = Silbete Vicente = Ygracia Piquea Texera = Pedro Lopez de dho
 Juan de dho. Senorino Mila Acha = Miguel Baltagon = Pedro Lopez de dho
 lo Pasquales Tiges Ponquesdan de dho. Poito = y Joseph Perez =
 Pablo Salca = Joseph Salca = Juan exarg. ombria = Bartolome Baltagon = Pasqual Salca
 Juan Poio de Fran co = Juan exarg. ombria = Miguel Baltagon = Pasqual Salca
 y Pasqual Lopez = y Pasqual Lopez = Miguel Baltagon = Pasqual Salca

Depachando se Minutros
 Poso el Apromio
 leccion del traigo
 al Poito #

**SELLO CUARTO. MIL
 MARAVEDIS. AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y SESENTA
 Y CUATRO.**

En la Villa de Villaluengo en el Senorio de Posito
 de ella años veinte y quatro dias del mes de setiembre
 del año mil setecientos setenta y quatro el Sr. Severino
 Miller Alcaide y Juez ordinario de la expresada villa y
 Posito o Monte de Piedad de ella (Pio) Instituido y fun
 dado por el Sr. D. Diego Salcaero Accediano que fue de
 Davaca dignidad en la Santa Ig^{ia} Metropolitana de la
 ciudad de Taragona, y en cumplimiento de los Reales orde
 nes de S. Magest. (D. le S. E.) comunicados, y su Real Instruccion
 dada en Buenavista a treinta e cinco de mil setecien
 tos cinquenta y tres, y firmada del Excmo. Sr. Marques del
 Campo del Villar y referendada de su Excmo. Sr. Juan An
 tonio Bargas de la Torre; y ten^{do} dho. y con siderado
 a abaterido S. M. de S. Magest. Junta^{te} con Joseph
 Aguilar Diputado, Thonax Benedito Procurador Sindio,
 y Joseph Vicente Deposario de dho. Poito, y con
 plazam^{to} edicto, y vando mandado ectas en
 dichos distintos, y aun en ray a Thonax Sanin
 Pregonero señalando dichos y otras cosas. Los deudo
 res, y obligados al traigo Partido de dho. Poito acudie
 ran a are su entrega de Adelados, y q. contra
 el libro de Salidas de Senos, y de q. sin embargo de
 los mudos sesiones era para finalizar el conre
 mes de setiembre por el qual debe darse el conrespon
 diente testimonio de su Reintegracion, y de ser me
 cho el traigo q. trata para su Reintegracion en virtud
 de lo padeuido en el capto # xvij # y xvij # de dho.
 Real Instruccion de dho. Sr. Procurador Diputado y
 Deposario hiciesen ver, y padesen^{te} expresado

Los muchos devolvedos q. restaban de bolber el dño
 Adevudado con la fureza puerberido en dta. Pa.
 tuacion y presentaron minuta de todos ellos
 faciente sacado de libros de validos y obligacion
 q. para en el Archivo de dto. Posito Requisiere
 la Despachose el Apremio y mandamiento de Pa.
 correspondiente el q. sediere a los Ministros de Pa.
 a dta. villa afin de arestar sabra Pague
 y pongan en dta. Posito y su Sra. el dño
 q. tienen adeudados dentro del Dia de la Notifi-
 cacion con Apresamiento de Exerucion, y siendo
 l. meo. dta. 1.ª de Agosto se dta. la suplica Dixo de
 bia mandos y mandaba q. todos y cada
 uno de los sujetos vecinos y abitadores de dta. villa
 q. estaren debiendo al dto. Posito el dño
 todo para la limienta, sobre y Babelada
 de la Coseta levantada en el mes de Agosto por
 sinparado se le Notifique y aga saber Pague
 aquel q. tiene adeudado y contra de sus obliga-
 ciones, y de libros de validos el dño dentro del
 dia de la Notificacion dando se por el dño
 a los Aguaciles Menoria de lo q. cada uno error
 debiendo con Apresamiento en subfecto de
 Exerucion en su Persona, y Bienes con mandos
 y por este su Auto q. l. meo. fizeo a los pro-
 beio y mando en dta. villa y en la Perra Alta
 de dta. Posito por Antemi el Pres. de dta. de
 q. doife =

N. Geronimo Millan Alde

Antemi
 Diego Lopez de

Notificacion a Mathias
 Maxin Corredor

En dta. villa los dta. dia mes y año dta. Yo el dño Notifiquie
 e hizo saber el Auto suplica y Demandos, Antecede a Mathias
 Maxin Corredor Publico de dta. villa en quanto aupa xte tola

y Para Practicas las Notificaciones y mandando q. expre-
 sa el Auto le entregue copia del y Minuta de los devolvedos de
 poito Residentes dentro de los meses de dta. villa el qual visto la
 contenido Dixo estaba pronto a practicas quanto por dta. Auto
 seranda y aupa xte tola y Poraq. con se lo pure por Diligencia
 y fizeo de q. doife = Diego Lopez de

En dta. villa los dta. dia mes y año dta. Yo el dño en cumpli-
 mto. de dta. villa Antecede Notifiquie e hizo saber el dta. Auto en
 quanto aupa xte tola a Juan de Aguacil nombrado por
 l. meo. dta. 1.ª de Agosto para dta. Practicas en los Paradas de dta.
 mina de dta. la Diligencia Perseverancia por la Adevudacion de Sra.
 no de dta. Posito aqui en entrega Minuta de dta. Auto y sujetos
 q. estan debiendo de dta. dño el qual visto chido y entendido
 su contenido Dixo estaba pronto a practicas, y cumplia con quan-
 to aupa xte tola en dta. Auto y Poraq. con se lo pure por
 Diligencia y fizeo de q. doife = Diego Lopez de

En dta. villa los dta. dia mes y año dta. Yo el dño Notifiquie
 hizo saber el Auto q. antecede en quanto aupa xte tola a
 Joseph Pazon Aguacil de dta. dando y entregandole fea xte
 Minuta de los sujetos q. se le mandan en las entregadas a los axi-
 ba nombrados y devolvedos que van al dto. Posito el q. visto
 chido y entendido su contenido Dixo q. estaba pronto a cum-
 plir con quanto se manda y aupa xte tola y poraq. con se
 lo pure por Diligencia y fizeo de q. doife =

Relacion de Mathias Maxin Corredor

Diego Lopez de

En la villa de Villavieja los veinte y cinco dias del mes de setie-
 mbre del año mil secientos setenta y quatro estando el Sr. Se-
 nor Don Juan de Millan Alde y Juez ordinario de dta. villa en su
 Sra. de dta. villa Antecede q. yo el dño Mathias Maxin Corredor
 Publico de dta. villa el qual Dixo aca Relacion de dta. Constituido en los
 Casos y Propia Arbitracion de Juan Maxin Alde Joven = Juan Dosa =
 Domingo Benito = Antonio Sancho = Joseph Fuentes = Ygracio Piques =
 Domingo Baltagan = Joseph Tree = Ygracio Millan de Plas = Sebastian Ma-
 teo = Diego Fuentes = Joseph Sancho = Don. Sancho = Francisco Gonzalez =
 Francisco Salinas = Francisco Sargallo = Juan Salinas = Beatlorne
 Sargallo = Francisco de tiempo negro = Lorenzo Baltagan = Juan de Plas =
 todos vecinos de dta. villa y Residentes dentro de los meses de dta. villa q. con-
 tiene la minuta q. se le tiene entregada y devolvedos del dño
 los q. contiene la minuta q. se le tiene entregada y devolvedos del dño
 Adevudado al dto. Posito aqui en entrega a dta. Auto de dta. villa
 de pago y los contriloides q. cada uno error debiendo al dto. Posito con la fureza
 de dta. villa Antecede q. yo el dño Corredor y fizeo de q. doife =
 mto. de dta. villa en quanto aupa xte tola

Mathias Maxin Corredor

N. Geronimo Millan Alde

Diego Lopez de



Real Audiencia de Zaragoza

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CUATRO.

Relacion de Juan Guibaro Aguacil

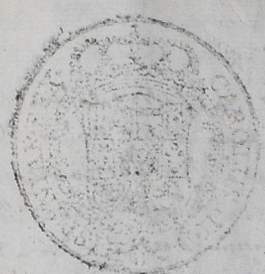
En la dta. villa de los veinte y siete dias del mes de setiembre millen... ciento treinta y quatro... el Sr. Sres. del Pto de la Parcia Juan Guibaro Aguacil y hizo Relacion abra cirada y etc... Relacion abra cirada y etc... Relacion abra cirada y etc...

Relacion de Joseph Ramon Aguacil

En la dta. villa de los veinte y siete dias del mes de setiembre millen... en los Sres. del Pto de la Parcia Joseph Ramon Aguacil... Relacion abra cirada y etc... Relacion abra cirada y etc...

Relacion de Sr. Alcaide

En la dta. villa de los veinte y siete dias del mes de setiembre millen... Sr. Alcaide... Relacion abra cirada y etc... Relacion abra cirada y etc...



Real Audiencia de Zaragoza

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CUATRO.

Parqueal Salas Juan Poico de Aragon con Juan exoraq. Diego de Aragon

y Porrao Pedro Salas = Mig. Larosin = Sr. Perez y Porrao... per aquies abidose de tiempo para satisfacen y pagar... Relacion abra cirada y etc... Relacion abra cirada y etc...

Requerimto echo al Sr. Alcaide Juan Poico de Aragon

En la villa de Villabuena de los veinte y siete dias del mes de setiembre... buelto a los veinte y quatro del dho. mes... Relacion abra cirada y etc... Relacion abra cirada y etc...

Diligencia de los Personeros q. de Baxo el dia
veinte y siete de octubre con la ciudad de
Posito #

En la villa de... dia diez y ocho de octubre... Yo el... doct. Concurrieron
con a Pagan... el Srigo Aduddado al... Posito... los
nidos en el... o herencia queda por cabezales... Auro
los Personeros sigte = Fran^{co} Haxoso = Joseph free = Joseph Sax
zia = Fran^{co} de Empredo & Mig^l = Inoquin Hallen = Juan Baraca =
Domingo Battogon = Fran^{co} Salindo = Viudoll Joseph Ximenez =
Juan Sil de Fran^{co} = Pedro Soliano & Antonio = Joseph Fran^{co} Sa
ion = Pedro Raron = Joseph Miller Aera = Bartolome Sangallo =
Juan Soliano Saion = Loren^{co} Battogon = Rares Salindo = Lebar
han Rara = Antonio Saicho = Fran^{co} Coxulux = Joseph Miller
Saion = y Fran^{co} Sangallo Saion todos vecinos de esta villa y obliga
dos al... Posito los quales y cada uno respectivamente satisficieron y
pagaron en su respectiva obligacion con el... correspondiente y para q. con
tra lo puse por Diligencia y firme de doct. Diego Lopez Est. O. G.

Diligencia de los Personeros q. de Baxo el dia
veinte y ocho de octubre con la ciudad de
Posito #

En la villa de... dia veinte y ocho de octubre de mil... seenta
y quatro Yo el... doct. Concurrieron... Pagan el Srigo
Aduddado... Posito los Personeros sigte = Fran^{co} Polo =
Juan Antonio Salindo = Antonio Miller Aera = Joseph Fran^{co} de Long^o =
Joseph truen^{ter} = Porqual Nubielos meca = Diego truen^{ter} = Juan
Araucano = Natas Salindo = Juan Soliano Aias Fran^{co} = Fran^{co}
Bax = Mig^l Haxoso & Co. = todos vecinos de esta villa los quales satis
ficieron y pagaron sus respectivas obligaciones y... correspondiente y para q. con
tra lo puse por Diligencia y firme de doct. Diego Lopez Est. O. G.

Diligencia de los Personeros q. de Baxo el dia
veinte y nueve de octubre con la ciudad de
Posito #

En la villa de... dia veinte y nueve de octubre de mil... seenta
y quatro Yo el... doct. Concurrieron... Pagan el Srigo
Aduddado... Posito los Personeros sigte = Joseph Perez de
Lamberto = Juan exax^o Cabador = Inoquin Saxer = Mig^l Bal
fagon = todos vecinos de esta villa los quales y cada uno de... doct.
satisficieron y pagaron sus respectivas obligaciones y... correspondiente y para q. con
tra lo puse por Diligencia y firme de doct. Diego Lopez Est. O. G.

Diligencia de los Personeros q. de Baxo el dia
veinte de octubre con la ciudad de
Posito #

En la villa de... dia veinte de octubre de mil... seenta
y quatro Yo el... doct. Concurrieron... Pagan el Srigo
Aduddado... Posito los Personeros sigte = Juan exax^o ombria =
Porqual Lopez = Blas Laniz = Ygracio Miller de Dor. = Diego Solia =
Juan Poio de Fran^{co} = Ygracio Piquez Saion = Juan Talai^{co} Saera =
Juan Bera de Antonio = Bartolome Sangallo = Ygracio Miller de Blas
todos vecinos de esta villa los quales respectivamente satisficieron y
pagaron sus respectivas obligaciones y... correspondiente y para q. con
tra lo puse por Diligencia y firme de doct. Diego Lopez Est. O. G.

Diligencia de los Personeros q. de Baxo el dia
veinte de octubre con la ciudad de
Posito #



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.

935

6



En la villa de Villaxuengo... Yo el... doct. Concurrieron
arabistare y Pagan el Srigo Aduddado al... Posito
esta villa... sus respectivas obligaciones y con
tidad de q. expone el... queda por cabezales
siguiente = Antonio Salindo = Juan Saicho por Juan Salindo
de Fran^{co} Fran^{co} = octo = Fran^{co} con el... Fran^{co} por diene =
Mig^l Saion en su todo el... = Bartolome Battogon Paga
su Srigo Aduddado = Porqual Talai^{co} Paga lo adeudado = Juan Puro
de Fran^{co} Paga lo adeudado = Clemente Saion Paga lo adeudado = Melchor
Braulio Paga lo adeudado = Joseph Bux Paga lo adeudado = Domingo
gotancho Paga el Srigo Aduddado = con sus respectivas con tida
des de Fran^{co} y para q. con tra lo puse por Diligencia y firme
de doct. = Loren^{co} mendador = D = v = valgan de q. arimey
= doct. Diego Lopez Est. O. G.

Diligencia de los Personeros q. de Baxo el dia
diez de octubre de mil... seenta y quatro

En la villa de... dia diez de octubre de mil... seenta
y quatro Yo el... doct. Concurrieron... sus Srigos Aduddados
al Posito de la q. contra el libro de obligaciones y cantidad de...
y... queda por cabezales... Auro
los Personeros sigte = Joseph Sil = Joseph Fran^{co} Fran^{co} = Juan
Sancho = Inoquin Fran^{co} = Fran^{co} Fran^{co} = Domingo Beni
to = Antonio Miller Saion = Vict^o Miller de Fran^{co} = Juan Fran^{co}
ro = Pablo Fran^{co} = y Antonio Siquiera Fran^{co} de Miller = Loren^{co}
q. Puro Fran^{co} Fran^{co} el Srigo q. tiene ade
udado y sus sucesores correspondientes y el... Fran^{co}
lo Fran^{co} diez de Noviembre de mil... seenta y
quatro y los... Fran^{co} a todos dias de
Yo el... doct. y con esto se dio fin a la...
regacion del Srigo Aduddado de doct. Diego Lopez Est. O. G.



